

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2496	163893	06/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA  
78447840-8 N° 3064

REGIÓN  
XV REGIÓN FONO 211484

COMUNA  
ARICA CIUDAD

DOMICILIO  
BARROS ARANA EMAIL@ nikoperation@vtr.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA  
01 MODULO BODEGA DE 40 PIES

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES  
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS  
Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES  
Origen ▶ PARQUE LAS AMERICAS Destino ▶ PAMPA CAMARONES

RUTA A RECORRER  
5 NORTE :5 NORTE

TOTAL DE K.M  
50 Fecha Aprox. Viaje 07/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.3

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 21.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES  
Vehiculo ▶ DZCG24 SemiRemolque ▶ JB3510 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	5	10	5	5	
PESOS X EJES	2	8	4	4	
Nº DE RUEDAS	0	130	0	0	
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2012 FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

COD. AUTENTIFIC 622012126-01-2011-030551209

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Paimacota

Firma Jefe Depto. Pesaje